

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Diego Pardo				
NIT - CC	3399718	TELEFONO:	3059173187		
CONTRATANTE:	Jairo Pardo				
NIT - CC	1034294610	TELEFONO:	3112227858		
DIRECCION:	CH 5 H 50-15				
NOMBRE R/L	CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	NIL				
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: WCO140	MODELO:	2014	MARCA	Gissu
	No INTERNO	CLASE:	PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 3		
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA	25	MES	DICIEMBRE AÑO 2015
	FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	DICIEMBRE AÑO 2015
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 200 000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario de automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				
	VALOR TOTAL	200 000			
	ANTICIPO	SI	NO	X	
	VALOR	\$			
	FECHA	DIA	MES	AÑO	
	PAGO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por lo distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	1:30 PM	
	DESTINO	AERO PUERTO RICO	HORA LLEGADA	3:00 AM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad del transportadora del automotor			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
	Diego Pardo	3399718	3059173187		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mento ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2014					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN a los días 24 del mes de año DICIEMBRE					
Diego P.		Jairo P.			
CC. 3399718		1034294610			
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE			